

103.093-2018

INFORME DE CAJA MENOR

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones de la Entidad, se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación, por lo que se hace necesario, crear mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de CAJAS MENORES; se ha establecido en el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno la elaboración del informe a fin de verificar el adecuado uso y manejo de la caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Para este efecto, cabe mencionar que la constitución y adecuado uso de las CAJAS MENORES, apunta al cumplimiento de las metas con miras a no paralizar las acciones de la UNIAJC, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP a través del Decreto No. 2768 de diciembre 28 de 2012 que regula la constitución y manejo de dichas cajas, se procedió a realizar el arqueo a la caja menor de los gastos generales de la UNIAJC.

En procura de dar cumplimiento a la ley y a las normas referidas a los fines de las oficina de Auditoria Interna y en especial del estatuto anticorrupción (ley 1437 de 2011), se pretende desde esta dependencia dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento de estas directrices legales.

2. OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Caja Menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la caja menor de Gastos Generales de la Sede Sur de la UNIAJC, con el fin de examinar los documentos que soportan dichos gastos.

3. ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental la ejecución y el procedimiento llevado a cabo para el manejo de los recursos destinados para cajas menores, así como verificar que los dineros son utilizados para sufragar gastos autorizados de acuerdo a la normatividad vigente, esta comprende el tercer cuatrimestre de la vigencia 2018 a la caja menor de la Sede Sur de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

103.093-2018

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento, del manejo de la Caja Menor, de acuerdo a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, para lo cual se entrevistó a la funcionaria responsable de su manejo, en el desarrollo del proceso evaluación se procedió a verificar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación recibos de caja y otros documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor), así mismo, se efectuó el diligenciamiento del formato para arqueo de caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El día 07 de diciembre de 2018 siendo las 04:30 pm, la Abogada Externa de la Oficina de Control Interno Dra. Carol Adriana Gonzalias Benavidez realizó arqueo a la Caja menor de la sede sur tercer cuatrimestre, cuyo responsable o administrador del fondo es la Coordinadora Administrativa de la sede Sur la Dra. JANETH SOLARTE, atendiendo la Resolución No. 147 de fecha 22 de febrero de 2018 expedida por la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades en el funcionamiento, reembolso y legalización de la Caja menor de la sede Sur de la UNIAJC, según lo establecido en el procedimiento de Cajas menores.

5.1. Arqueo de Caja menor

El resultado del arqueo de Caja Menor producto de la revision y verificacion de los comprobantes y soportes y el efectivo muestra lo siguiente:

Se constituyo la Caja menor de la UNIAJC mediante Resolucion No. 147 de 22 de febrero de 2018 para la Sede Sur correspondiente a la vigencia fiscal 2018, por una cuantia de \$3.000.000 para la atencion de los gastos generales con carácter urgente, imprescindible, necesarios e inaplazables y un presupuesto de \$ 9.000.000.

Los gastos generados con recursos de la caja menor, presupuestalmente se encuentran debidamente financiados con presupuesto de gastos generales según Certificado de Disponibilidad No. 8858 de febrero 22 de 2018.

En la póliza Global de Seguro de Manejo No.420.81-994000000614 tomada por la UNIAJC, con la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde 29 de junio de 2018 al 29 de junio de 2019

Se verifica que los registros de las operaciones que afecta la Caja menor se encuentran en el aplicativo Gestasoft, con su respectivo egreso de caja aprobado y firmado por el responsable de la Caja Menor.

En la revisión a los desembolsos definitivos, se verificaron los que se realizaron a partir del 25 de septiembre hasta el 04 de diciembre de la presente vigencia, evidenciando que éstos

103.093-2018

disminuyeron a seiscientos noventa tres mil doscientos ochenta pesos m/cte. (\$693.280), evidenciándose en su totalidad los 16 soportes para su legalización.

Los gastos pagados por caja menor cuentan con documentos soportes, factura y/o documento equivalente.

5.2. Verificación Procedimiento Caja Menor

En el seguimiento efectuado se observa que en el tercer cuatrimestre del 100% de los \$3.000.000.00 asignados por Resolución Nro. 147 de 2018 para la Caja Menor en la vigencia del 2018 sede sur, presenta utilización de recursos por valor de \$693.280.00 que corresponde al 23.10% de los recursos asignados, una disponibilidad del 76.9% por valor de \$2.306.720.00 correspondientes al 17.33% del Registro Presupuestal Nro.26241. A continuación, se detallan los rubros presupuestales utilizados:

| GASTO | TERCER ARQUEO DE CAJA 07-12-2018 | PORCENTAJE FRENTE AL DESEMBOLSO |
|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| TOTAL DESEMBOLSO | 3.000.000 | |
| GASTOS TRANSPORTE | 176.000 | 5.87% |
| GASTO VETERINARIO | 225.000 | 7.50% |
| GASTO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 292.280 | 9.74% |
| TOTAL DE GASTOS | 693.280 | 23.11% |

Se evidencia en el cuadro anterior, que el total de ejecución de la Caja menor de la Sede Sur para el tercer cuatrimestre fue de un 23.11%, observándose en el rubro mantenimiento y reparaciones, tuvo un incremento en un 9.74%, así como hubo un incremento en gastos por concepto de veterinario del 7.50%, cabe anotar que estos obedecen a los imprevistos que suelen suceder en las entidades públicas.

5.3. Chequeo a la solicitud de reintegro

Se solicitó la relación de gastos que se maneja a través del aplicativo Gestasof¹ módulo de contabilidad punteando con el criterio de fecha.

La Oficina de Control Interno encontró que los documentos soporte evidenciados cumplen con la legalidad requerida.

Con el siguiente cuadro se puede evidenciar lo siguiente:

¹ En Gestasof el documento se denomina "Solicitud de Reintegro"

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
CONTROL INTERNO**

BANCOLOMBIA
RECIBO Fecha: 04-12-2018 14:08 Costo: 0.00
Conv: 53502 - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Suc: 716 - AVENIDA CARMS GORDAS
Ciudad: CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT. 805000889
VIGILADA MINEDUCACIÓN
CALI - Valle del Cauca
COLOMBIA

ORDEN PEDIDO
2899
REFERENCIA No. 0003473260
Valor Tot: \$ 1.441.620,00
Fecha: 07-12-2018
Pagador: 66906863

Ref: 0003473260 Nombre Cliente
YANETH SOLARTE

| Número Pedido | Identificación | Observación | | | | |
|-----------------|---------------------|------------------|-----------------|------------------------|------------|----------------------|
| 3473251 | 66906863 | | | | | |
| Codigo Interno | Producto | Cantidad | Valor Unit. | SubTotal. | Valor Iva. | Total. |
| 1470 | SOBRANTE CAJA MENOR | 1 | \$ 1.441.620,00 | \$ 1.441.620,00 | \$ 0,00 | \$ 1.441.620,00 |
| Total | | | | \$ 1.441.620,00 | \$ 0,00 | \$ 1.441.620,00 |
| Subtotal | | Total IVA | | Total Descuento | | Total a Pagar |
| \$ 1.441.620,00 | | \$ 0,00 | | \$ 0,00 | | \$ 1.441.620,00 |

| BANCO | CHEQUE | VALOR |
|-----------|--------|-------|
| | | |
| EFFECTIVO | | |
| TOTAL | | |



(415)7709998159877(8020)0003473260(3900)0001441620(96)20181207

Realice su pago en:
BANCO No. CUENTA
BANCO AV VILLAS 112085908
BANCO DE OCCIDENTE - CONV. # 699695 - 7137 014069001
BANCOLOMBIA 74997634505

Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación.

| Concepto | Valor |
|--|-----------------|
| Apertura Caja Menor Sede Sur vigencia 2018 | \$ 3.000.000.00 |
| Gastos Vigencia 2018 | \$ 1.558.380.00 |
| Reintegro Caja Menor, Consignación Bancos UNIAJC | \$ 1.441.620.00 |

De lo anterior se pudo verificar en el comprobante de egreso No. 91796 del 5 de abril de 2018 por valor de los Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000), con el que hace la apertura de Caja Menor de la sede sur, generando gastos por valor de \$1.558.380 para la vigencia 2018 y efectuando reembolso por valor de un millón cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos veinte pesos m/cte. (\$1.441.620), dicho recurso fue consignado en la cuenta Bancaria número 0003473260 del banco Bancolombia el día 4 de diciembre de 2018.

103.093-2018

6. RECOMENDACIÓN

- Una vez analizado el arqueo de caja menor de la sede Sur, se puede observar que los recursos asignados en el presupuesto de la presente vigencia como lo cita la Resolución No. 147 de 22 de febrero de 2018 por valor de \$9.000.000, es una cantidad considerable para el manejo de esta, puesto que solo se evidencio gastos anuales por \$1.558.380, por lo tanto la Oficina de Control Interno recomienda realizar una disminución en el rubro presupuestal de la caja menor de esta sede para futuras vigencias.

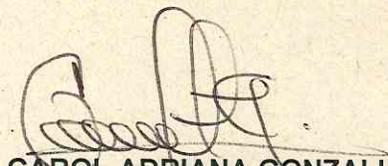
7. CONCLUSIONES

Verificados los documentos que soportan el manejo y funcionamiento de la caja menor de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno concluye que:

- Las facturas de los gastos y movimientos de la caja menor se registraron en el Módulo Gestasoft, en tiempo real al momento de ser generados, lo que asegura que la información en dicho aplicativo se encuentre actualizada y refleje el estado de la caja menor en cualquier momento.
- Los recibos y/o facturas soportes cuentan con los requisitos legales para el reembolso y corresponden al periodo auditado.

Por lo anterior, el arqueo de caja cumple con los mínimos exigidos.

Atentamente,


CAROL ADRIANA GONZALIAS B.
Abogada Externa Oficina de Control Interno

Revisó: Liliana Herrera Belalcazar – Jefe Oficina Control Interno
Anexo: Reporte libro auxiliar de caja.
Gestión documental
Proyectó: Carol Adriana Gonzalias B.

